

NOTA INFORMATIVA

FIRMA DEL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

Este miércoles día 14, a las 19:00 horas las Secciones Sindicales Estatales de **UGT VIESGO** y **CCOO VIESGO** han procedido a la firma del **IV Convenio Colectivo Marco** para el Grupo Viesgo, incluyendo en el texto las Garantías Individualizadas para todos los trabajadores y trabajadoras adscritos al mismo y el Acuerdo de Eficiencia en Distribución.

Esta firma materializa el compromiso mutuo de la **Representación de la Dirección** y de esta **Representación Social**, manifestado en el preacuerdo del día 29 de junio y que os comunicamos también en su momento. Dado todos los cambios de tan profundo calado que el nuevo texto normativo incorpora, los cuales os hemos explicado en las distintas asambleas que celebramos en todos los centros de trabajo. Ambas partes a partir de hoy comenzamos a trabajar, para la puesta en práctica, aplicación y verificación de los **volcados salariales con las fichas económicas correspondientes** que habrá que realizar por cada trabajador, y su **carta de garantías correspondiente** en el cual se reflejará su **SIR**, vinculado con esta ficha de volcado.

Ambas partes hemos reconocido mutuamente **la complejidad de este proceso**, expresando la **Representación de la Dirección** que se tomará un tiempo prudencial tanto para esta reconversión salarial, como para la adecuación de los nuevos sistemas de trabajo en línea con las indicaciones de los Responsables de Distribución.

Para esta **RS**, asumiendo la responsabilidad que ha mostrado a lo largo de todo este proceso negociador, la firma del nuevo Convenio no hace sino abrir otra fase mucho más importante, en la que ambas **RS** se comprometen a **vigilar y hacer cumplir** los acuerdos alcanzados, intentando que la **RD** no repita los errores de acuerdos anteriores, exigiendo a la misma desde el primer momento la **aplicación íntegra de las funciones del Especialista en Distribución y el derecho a la primera intervención en su horario de retén, el cumplimiento de plantillas mínimas acordadas por personal plenamente funcional, la aplicación de la polivalencia ciñéndose a la definición acordada, que el personal que quiera excluirse de Convenio lo haga voluntariamente sin ningún tipo de coacción, la gestión eficaz de la realización de la bolsa de horas a distancia, salidas y un largo etcétera**, manteniendo la fe en que esta vez, con una nueva Dirección los acuerdos alcanzados si se materialicen al 100%, para mantener la paz social que todos las trabajadoras y trabajadores deseamos.

Por último, **agradecer a todas las compañeras y compañeros las muestras de apoyo** que nos han trasladado en todo este proceso negociador y sobre todo, durante las distintas asambleas que hemos celebrado.